

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de abril de 1981.-

Visto el presente expediente Nº ////  
289.653/80 (Corresponde Nº 1/81) del registro de la  
Subsecretaría de Administración, por el que se tramita el pago de diferencia de tarifa a la "Cia. Argentina de Teléfonos S.A.", por el cambio de catorce líneas telefónicas instaladas en la sede de los Tribunales Federales de Mendoza; teniendo en cuenta la Resolución dictada por esta Corte Suprema Nº 282/81 y lo informado a fs. 1;

SE RESUELVE:

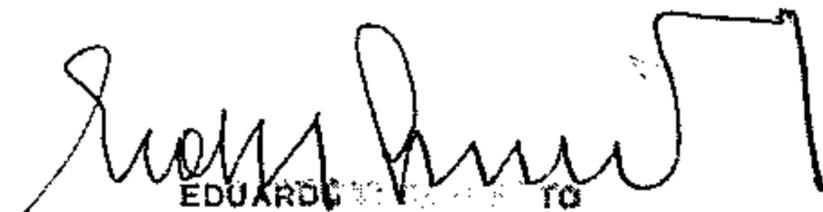
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la "CIA. ARGENTINA DE TELEFONOS S.A." la suma de PESOS: SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRECE (\$ 641.413.--), en concepto de diferencia de tarifa por el cambio de domicilio de catorce líneas telefónicas, los que sumados a \$ 28.778.122 , importe autorizado por Resolución Nº 282/81, totalizan la suma de \$ 29.419.535.--.

2º) Imputar el presente gasto a la / Cuenta "Comunicaciones" (1-05-002-1-12-1220-229) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse.-

s.t.

A.

  
EDUARDO DE LOS RÍOS  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION